

159975-159976-

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

159977



CSN/AIN/31/IRA-0413 A/32/IRA-0413 B/14/IRA-1935/06

Hoja 1 de 6

ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinte de octubre de dos mil seis, en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA, sito en Granada

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a radioterapia, medicina nuclear e investigación, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la Inspección fue recibida por: Directora Gerente, Jefe del Servicio de Protección Radiológica, Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, Jefe del Laboratorio de Investigación Médica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de las instalaciones, resulta que:

■
UNO. SERVICIO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA.

- La instalación radiactiva dispone de autorización (MO-3), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 28 de enero de 1999.-----

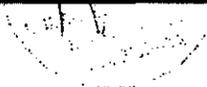
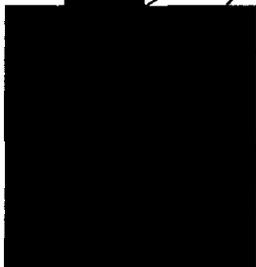
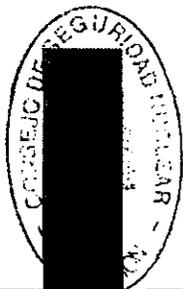
- En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba una Unidad de Cobaltoterapia, [REDACTED] de actividad en fecha 03.06.02 nº. [REDACTED] revisada por la firma [REDACTED] en fecha 5.10.06 ref. 6006264, así como pruebas de hermeticidad por [REDACTED] de ref. 033/06, disponiendo de un monitor de radiación [REDACTED]-----



- En un recinto blindado contiguo, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED] revisado por la firma suministradora en fecha 29.09.2006, según ref. 804200044809.-----

- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un simulador de tratamientos de la firma [REDACTED] revisado por la firma suministradora en fecha 28.09.06, y por el Sº. Radiofísica Hospitalaria (Sº. R.H.).-----

- El Servicio, dispone de tres fuentes para calibración de [REDACTED] Que el Sº. R.H., realiza pruebas periódicas de hermeticidad a las fuentes.-----



- Consta, se realicen por el Sº.º.R.H., comprobaciones de seguridad, verificaciones geométricas, y dosimétricas, relativas a los equipos indicados.-----
- El Sº.º.R.H., realiza medidas periódicas de niveles de radiación.-----
- Fueron exhibidos tres Diarios de Operación correspondientes a la unidad de cobaltoterapia ref. 179/04, acelerador ref. 178/04 y simulador ref. 113.3.00.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos a 15 usuarios referidos al mes de agosto de 2006, no se deducen valores significativos. Que disponían de ocho Licencias de Supervisor y ocho Licencias de Operador, aplicadas a la instalación.-----

DOS. SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR.

- La instalación radiactiva dispone de autorización (MO-9), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 29 de mayo de 2006.-----
- El material radiactivo disponible en la instalación, señalizada y provista de acceso controlado, según las anotaciones del Diario de Operación de ref. 180/04, se encontraba dentro de los límites autorizados, así como dos fuentes de verificación de [REDACTED] y 46609.-----
- Los residuos radiactivos sólidos producidos en la instalación, se encontraban almacenados en condiciones de seguridad en espera de su eliminación previo decaimiento o retirada por ENRESA, consta hayan sido retirados por la firma suministradora [REDACTED] 45 generadores de [REDACTED] fecha octubre de 2006.-----
- El Sº.º.R.H., realiza medidas periódicas de los niveles de radiación: [REDACTED] nº.4235 y

[REDACTED]
de contaminación: [REDACTED] calibrados en el [REDACTED] en fecha
2004.-----

- Disponían de tres equipos para la medida de la radiación ambiental, [REDACTED]
[REDACTED] sito en la Unidad de
Radiofármacos.-----

- Disponían de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de
residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, superficies, suelos y prendas
de protección radiológica.-----

- Fueron exhibidos dos Diario de Operación, uno destinado al Servicio de ref. 387.1.91, y otro
destinado a Radiofármacos de ref. 180/04.-----

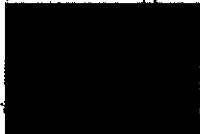
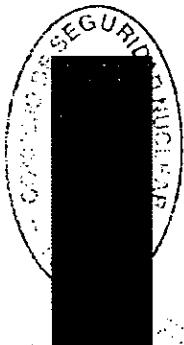
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos a 19 usuarios, referidos al mes de
agosto de 2006, no se deducen valores significativos.-----

- Disponían de cinco Licencias de Supervisor y nueve Licencias de Operador, aplicadas a la
instalación.-----

TRES. LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y BIOLOGÍA TUMORAL.

- La instalación radiactiva dispone de última autorización en vigor (MO-2), concedida por la
Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y
Comercio, de fecha 4 de octubre de 2006.-----

- En el momento de la inspección, en la instalación radiactiva, señalizada y provista de
acceso controlado, no se encontraba material radiactivo no encapsulado. Que se encontraba





una fuente radiactiva  de actividad en origen nº.152/78-FT, disponiendo además de un cromatógrafo de gases de la firma  modelo CP3800, con célula detectora modelo 02-001972-01 05/04, y fuente radiactiva de  ref. A14283, sin indicación de "Exento".-----

- El Servicio de Radiofísica Hospitalaria, realiza medidas periódicas de radiación y de contaminación, en la instalación.-----

- Disponían de medios adecuados para la manipulación de material y de residuos radiactivos, de descontaminación y de extinción de fuego, así como superficies en general.-----

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 848.1.92; Licencias de Operación (2 Supervisores), Registros dosimétricos correspondientes a dosimetría personal (1) y dosimetría de área (1), al mes de agosto de 2006, sin valores significativos.-----

- Consta hayan enviado os informes anuales de las tres instalaciones.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil seis.







TRAMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 , se invita a un representante autorizado de " HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA " , para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

